Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009933
25 OCT 2024

Fecha del Informe: 11/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1140/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE AREGUA
LUGAR/LOCALIDAD:	Areguá
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/10/2024 07:00:00	02/10/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27737	02/10/2024 07:00:00	11/10/2024 17:00:00	210.279	210.367	88

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAC DE AREGUA

TESORERIA
13 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROL Y SEGUIMIENTO
25 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1140/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE AREGUA
LUGAR/LOCALIDAD:	Areguá
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/10/2024 07:00:00	02/10/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27737	02/10/2024 07:00:00	02/10/2024 17:00:00	210.279	210.367	88

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAC DE AREGUA

RECIBIDO
21 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Vº Bº Jefe Inmediato

Recibido
29/10/24

Enrique A. Fernández

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1261/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC AREGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DESAFECTACIÓN DE CUENTAS VENCIDAS EN EL CAC DE AREGUA
LUGAR/LOCALIDAD:	Areguá
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (120 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/10/2024	02/10/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CONTROLADO PUNA
31
2 9 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN ZONA CENTRO SUR GERENCIA DE SERVICIOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1140

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 8999, de fecha 2 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2433/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: AREGUÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a las gestiones administrativas del CAC de Areguá, para la desafectación de cuentas vencidas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	02/10/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2° DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3° AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4° ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5° DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6° DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Credito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

Anexo N° 1

Rendición N° 1678/2024
RC-GA-SV03-V01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

1. Beneficiario:	MARIO ARCE CUBILLA	C.I. N°:	1.316.766
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI X	NO	
Particular	SI	NO X	
3. Cargo o función que desempeña:	TECNICO/A		
4. Disposición legal de designación de Comisión N°: GGV N°	1140/2024	Fecha:	02/10/2024 09:11:00
5. Viático asignado:	a) ₲ 264.153	b) 50% ₲ 132.077	c) 50% ₲ 132.077
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Areguá)		
7. Motivo de la comisión de servicio:	APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DESAFECTACIÓN DE CUENTAS VENCIDAS EN EL CAC DE AREGUA		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 02/10/2024 07:00:00	Hasta:	02/10/2024 17:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X
10. Medio de traslado:		Institucional : X	Particular :

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE				OBSERVACIÓN
	Tipo	N°	Fecha	MONTO	
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0015156	02/10/2024	135.000	DESAYUNO Y ALMUERZO

12. Total Gastos Incurridos:	135.000	
13. Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	0	
14. Monto sin rendir:	0	

15. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República". Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

RECIBIDO FECHA 61 29 OCT 2024 CON LEY Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Firma del Beneficiario: Mario Arce Cubilla
Aclaración: Coord. de Gest. de Cobranzas Crédito Agrícola de Habilitación
C.I. N°: 1316766

GUILLERMO SALVADOR RAMIREZ VILLAVERDE

3R COPETIN COMIDAS TIPICAS

MANUEL ORTIZ GUERRERO Y SARGENTO DURÉ
CEL.: (0972) 908 010 / (0983) 269 467 - Ypacaraí - Paraguay

TIMBRADO Nº 17503126
R.U.C. 5118862 - 7
Fecha Inicio Vigencia 19/09/2024
Fecha Fin Vigencia 30/09/2025

Nº 001-001- 0015156

FACTURA

Fecha de Emisión: 02/10/2024 Condición de Venta: CONTADO (X) CREDITO ( )

R.U.C.: 1316766-9 Nota de Remisión Nº

Nombre o Razón Social: Mario Arce.

Dirección:

Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	P. Unit.	VALOR DE VENTAS EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
1	Desayuno	35.000			35.000
1	Almuerzo	100.000			100.000
SUB-TOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras) Ciento treinta y cinco mil					135.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 12.272 TOTAL IVA 12.272

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

gráfica CANTERO S.R.L. Habilitación Nº 2425 - Gráfica CANTERO S.R.L. - R.U.C. 80103548 - 1 - Tel/Fax: (0294) 220 329 - e-mail:canterogabriel521@gmail.com
Itaugua - Ruta Mariscal Estigarribia c/ Carlos Antonio Lopez y Gaspar Rodriguez de Francia Nº 463 - 10 TAL 50X2 DEL [15001 - 15500] SET./2024

Original: Comprador
Copia: Arch. Tributario

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Credito Agrícola de Habilitación

CONTROL Y SELLO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027737

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	MARIO ARCE CUBILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/10/2024	Hasta	04/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	210027	Fecha de salida	01/10/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	210510	Fecha de regreso	04/10/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	483	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones técnicas y administrativas por la zona de influencia de la Gcia. Centro Sur, apoyo a la recuperación de creditos a los CAC dependientes

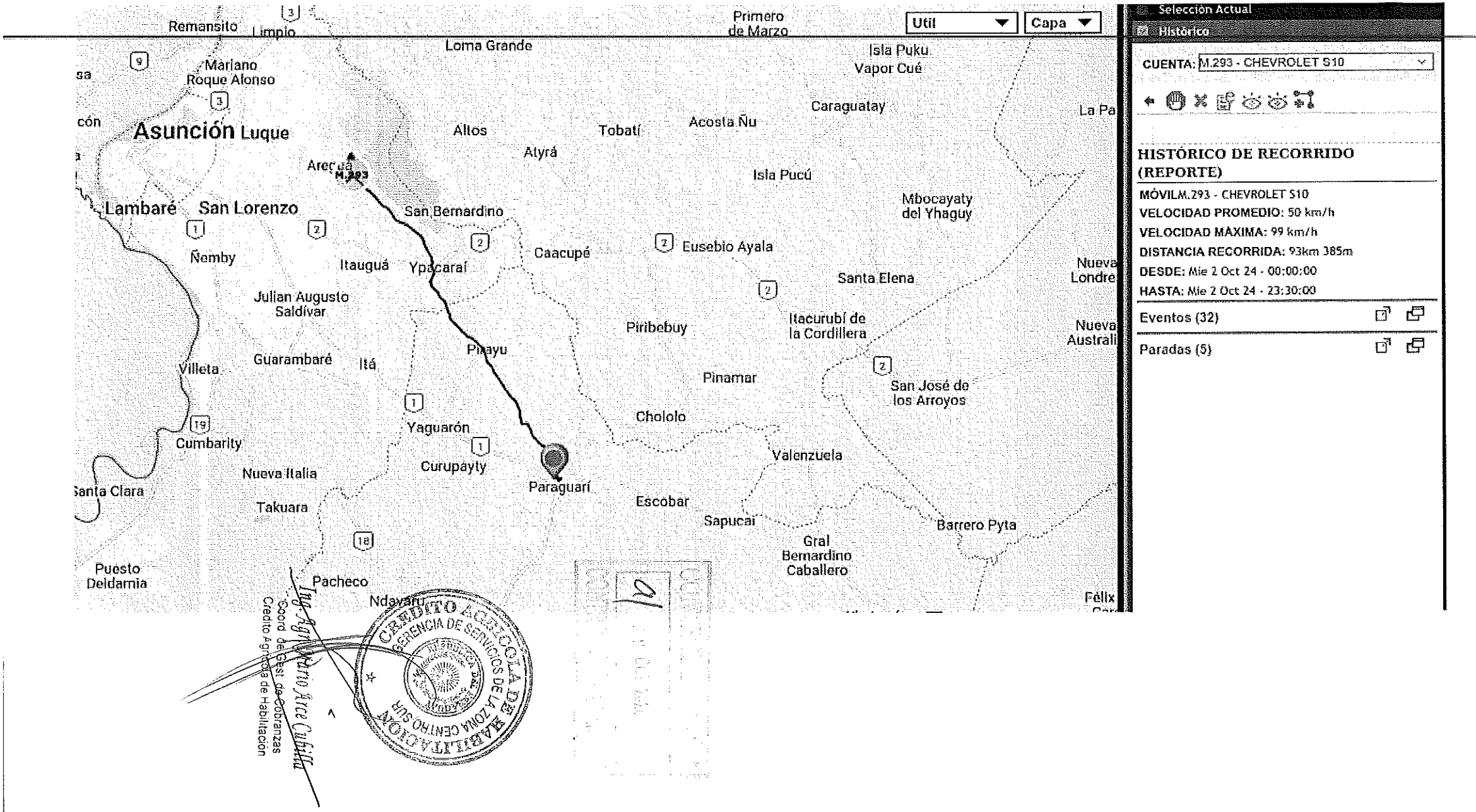
Obs.: Otros Choferes: Oscar Ferreira

DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Credito Agricola de Habilitación

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor


Util
Capa
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 99 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 93km 385m
DESDE: Mie 2 Oct 24 - 00:00:00
HASTA: Mie 2 Oct 24 - 23:30:00
Eventos (32)
Paradas (5)
Remansito
Limpio
Loma Grande
Primero de Marzo
Isla Puku
Vapor Cué
Mariano Roque Alonso
Asunción
Luque
Altos
Tobatí
Acosta Ñu
Caraguatay
Atyrá
Arecuá
M.293
Isla Pucú
Lambaré
San Lorenzo
San Bernardino
Mbocayaty del Yhaguy
Ñemby
Itauguá
Ypacaraí
Caacupé
Eusebio Ayala
Santa Elena
Julian Augusto Saldívar
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Villeta
Guarambaré
Itá
Pirayu
Pinamar
San José de los Arroyos
Yaguarón
Cumbarity
Curupayty
Cholollo
Valenzuela
Nueva Italia
Paraguarí
Santa Clara
Takuara
Escobar
Sapucai
Barrero Pyta
Gral Bernardino Caballero
Puesto Deldamia
Pacheco
Ndaverú
Félix
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Declaración Jurada N° 1678/2024

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20

1. Beneficiario:	MARIO ARCE CUBILLA			C.I. N°:	1.316.766
2. Funcionario		SI X		NO	
3. Cargo o función que desempeña:	TECNICO/A				
4. Disposición legal de designación de viático N°:		1140/2024	Fecha:	02/10/2024 09:11:00	
5. Viático asignado:(₲)		264.153 ₲	50% Viático: (₲)	132.077 ₲	
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Areguá)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DESAFECTACIÓN DE CUENTAS VENCIDAS EN EL CAC DE AREGUA				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	02/10/2024 07:00:00	Hasta:	02/10/2024 17:00:00	
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X		
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución				

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE ₲	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	129.153	COMPRA DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL

CONTRALORÍA GRAL. 10 / 2 5 OCT 2024 CONTROL SEGUIMIENTO

12. Total Gastos Incurridos:	129.153 ₲

13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ing. Agr. Mario Arce Cubilla 1316766

Coord de Gest de Cobranzas
Credito Agricola de Habilitación